18/06/2023

ECONOMIST&JURIST

Mariano Bó Sánchez

Abogado penalista procesalista. Socio fundador y director de Mariano Bó & Pablo Martínez Abogados

Vaivenes legislativos en los delitos contra la libertad sexual: la Ley del “sólo sí es sí” y su reforma

Después de la tormenta siempre viene la calma: nuestra sabiduría popular es más acertada, en ocasiones, que nuestro tino al legislar. **Después de la mal llamada Ley del “solo sí es sí”** con entrada en vigor el día 7 de octubre de 2022, que reformó la legislación anterior con evidente fracaso, se produjo su necesaria reforma por LO 4/2023 de 27 de abril. Por ello creemos que, pasado un tiempo, **es el momento de intentar transmitir una opinión**, contar una historia, cuyo único objetivo es intentar ayudar al mayor número de personas a entender lo que ha pasado en esos siete meses, en los que **nos hemos dado “tres legislaciones, tres”,** dicho sea, en términos taurinos, sobre los delitos contra la libertad sexual; y cómo ha quedado el “asunto” conforme a la LO 4/2023 de 27 de abril.

Las reformas penales deben tender a garantizar la seguridad jurídica y no a perder la conseguida hasta entonces. Por ello, aunque la intención pudiera ser buena, el resultado de la reforma operada por la LO 10/2022 de

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF